

9 de octubre de 2024

**DECANOS DE ASUNTOS ACADÉMICOS
DE LA UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO**



Orestes Quesada González, Ph.D.
Vicepresidente Ejecutivo

**GUÍA PARA LA EVALUACIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS EN LA
UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO**



La nueva *Guía para la Evaluación de Programas Académicos en la Universidad de Puerto Rico* (UPR) ha sido actualizada para asegurar el cumplimiento con los Estándares de Acreditación y Requisitos de Afiliación de la 14ª edición de la *Middle States Commission on Higher Education* (MSCHE). Este documento servirá como una herramienta clave para garantizar la excelencia, efectividad y pertinencia de los programas académicos en la Universidad.

Uno de los principales cambios en esta versión es la integración de recomendaciones claras y específicas para cada una de las preguntas de evaluación, lo que facilita un análisis más estructurado y dirigido a la mejora continua de los programas. Estas recomendaciones aseguran que el proceso de evaluación no solo se enfoque en la medición de resultados, sino que también promueva la reflexión sobre la alineación de los programas con las metas institucionales y las tendencias del mercado laboral y académico.

Además, se ha realizado una reducción significativa en el número de interrogantes, pasando de 80 a 40 preguntas de evaluación, lo que hace que el formato sea más ágil y eficiente sin perder la profundidad y rigurosidad necesaria. Esta simplificación permitirá que los programas puedan realizar una evaluación exhaustiva en menos tiempo, favoreciendo una mayor participación de todos los constituyentes y facilitando la toma de decisiones informadas.

Finalmente, se ha incorporado una guía para la evaluación e informes de programas acreditados, aplicable cuando las métricas de efectividad de éstos no sean satisfactorias.

Es importante destacar que, esta nueva guía será aplicable a los informes de evaluación del año académico 2025-2026. No obstante, las unidades académicas pueden comenzar a implementarla de manera inmediata si consideran que facilita su proceso de evaluación actual.

Agradeceremos la atención a este asunto.

akc/aac

Anejos

13 de enero de 2025

R-2425-17

SEÑORAS RECTORAS Y SEÑORES RECTORES

Dr. Luis A. Ferrao



CRITERIOS Y NORMATIVAS PARA ACEPTAR ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO PARA EL AÑO ACADÉMICO 2025-2026



En vista de las tendencias observadas en los intereses de los estudiantes que solicitan admisión al sistema de la Universidad de Puerto Rico (UPR), las cuales han resultado en una disminución constante en el número de solicitantes a ciertos programas académicos durante los últimos siete años, y considerando el panorama de estrechez financiera que enfrenta nuestra institución, es imperativo tomar medidas proactivas y coordinadas para asegurar la sostenibilidad y pertinencia de nuestra oferta académica. Con este fin, se establecen las siguientes instrucciones para el análisis y planificación del proceso de admisión de estudiantes de nuevo ingreso para el Año Académico 2025-2026:

- 1. Detener la aceptación de estudiantes para el Año Académico 2025-2026 de los programas que se mencionan en la Tabla 1, que se incluye a continuación:**

Se detendrá la aceptación de estudiantes a programas académicos subgraduados que han estado consistentemente por debajo del umbral sostenible de 10 o menos estudiantes matriculados por cohorte durante tres (3) años consecutivos. A modo de ejemplo, se provee los programas cuya matrícula estuvo por debajo del umbral para el año académico 2024-2025 (Tabla 1). Cada unidad realizará un análisis de las solicitudes para estos programas. Si el programa solicitado está disponible en otra unidad y cuenta con una demanda de más de 10 estudiantes por cohorte, se aceptará al estudiante en dicho programa en la unidad correspondiente.

Como parte de esta medida, la Oficina de Admisiones de la Administración Central inhabilitará el programa en la base de datos de forma tal que no se admitan nuevos estudiantes en dichos programas,

para agosto de 2026. Con esta medida no se emitirán cartas de admisión para estos programas al 31 de enero de 2025, según programado.

Tabla 1. PROGRAMAS ACADÉMICOS CON BAJA DEMANDA ESTUDIANTIL (2024-2025)*

Nombre del Programa	Matrícula de Nuevo Ingreso 2024-2025	Evaluación 2018
UPR en Aguadilla		
1. Bachillerato en la Enseñanza del Inglés como Segundo Idioma con Tecnología Educativa, K-12, Presencial	2	
2. Bachillerato en la Enseñanza del Inglés como Segundo Idioma con Tecnología Educativa, K-12, (a distancia)	3	
3. Grado Asociado en Tecnología Electrónica	6	NC
4. Bachillerato en Administración de Empresas con concentración en Recursos Humanos	6	
UPR en Arecibo		
5. Grado Asociado en Tecnología en Ingeniería Química	5	NC
6. Bachillerato en Gerencia de Tecnología de Información y Procesos Administrativos	2	NC
UPR en Bayamón		
7. Grado Asociado en Tecnología de Automatización, Instrumentación y Sistemas de Control	2	NC
8. Grado Asociado en Tecnología de la Ingeniería Industrial	5	NC
UPR en Carolina		
9. Grado Asociado en Tecnología de Ingeniería de Instrumentación y Sistemas de Control	8	NC
10. Grado Asociado en Tecnología de Ingeniería Mecánica	9	NC
11. Bachillerato en Artes en Ciencias Sociales en Justicia Criminal con concentración en Ley y Sociedad a distancia	1	
12. Bachillerato en Estudios Multidisciplinarios con concentración en Cultura Turística	8	
UPR en Cayey		
13. Bachillerato en Artes con concentración en Estudios Hispánicos **	3	P
14. Bachillerato en Ciencias con concentración en Biología, a distancia en modalidad híbrida	2	

	Nombre del Programa	Matrícula de Nuevo Ingreso 2024-2025	Evaluación 2018
15.	Bachillerato en Artes con concentración en Sociología	2	
16.	Bachillerato en Artes en Educación Elemental con concentración en Educación Especial	5	
UPR en Humacao			
17.	Grado Asociado en Tecnología Química	0	
18.	Bachillerato en Ciencias en Ciencia de Datos	6	
19.	Grado Asociado en Tecnología Electrónica y Nanotecnología	8	
Recinto Universitario de Mayagüez			
20.	Bachillerato en Artes en Estudios Hispánicos **	0	
21.	Bachillerato en Artes en Filosofía **	0	
22.	Bachillerato en Ciencias Agrícolas en Suelos **	1	NC
23.	Bachillerato en Artes en Lengua y Literatura Francesa	4	
24.	Bachillerato en Ciencias Agrícolas en Extensión Agrícola **	2	P
25.	Bachillerato en Ciencias Agrícolas en Protección de Cultivos **	1	P
26.	Bachillerato en Ciencias en Educación Matemática **	1	P
27.	Bachillerato en Artes en Literatura Comparada	3	NC
28.	Bachillerato en Ciencias Agrícolas en Economía Agrícola	9	NC
29.	Bachillerato en Ciencias Agrícolas en Educación Agrícola	1	NC
30.	Bachillerato en Ciencias en Ciencias Físicas	2	P
31.	Bachillerato en Artes en Historia	2	P
32.	Bachillerato en Artes en Ciencias Sociales	5	
33.	Bachillerato en Artes en Economía	5	
34.	Bachillerato en Artes en Sociología	5	
35.	Bachillerato en Ciencias en Matemáticas (pura)	1	P
36.	Bachillerato en Artes en Educación Física (Enseñanza)	9	P
37.	Bachillerato en Artes en Inglés	9	
38.	Bachillerato en Ciencias en Administración de Empresas con concentración en Gerencia de Operaciones	8	
39.	Bachillerato en Artes en Teoría del Arte	4	NC
40.	Bachillerato en Ciencias Agrícolas en Horticultura	2	P

R-2425-17

Señoras Rectoras y Señores Rectores

Página 4

13 de enero de 2025

	Nombre del Programa	Matrícula de Nuevo Ingreso 2024-2025	Evaluación 2018
41	Bachillerato en Ciencias en Ciencia de Alimentos	5	
UPR en Ponce			
42	Grado Asociado en Tecnología en Ingeniería Industrial	7	NC
43	Grado Asociado en Tecnología de la Ingeniería Civil en Delineación Arquitectónica	8	
44	Grado Asociado en Emprendimiento y Administración	7	
Recinto de Río Piedras			
45	Bachillerato en Artes en Educación con concentración en Recreación	2	
46	Bachillerato en Administración de Empresas con concentración en Estadística Aplicada (BBA)	3	
47	Bachillerato en Artes con concentración en Literatura Comparada	3	
48	Bachillerato en Artes con concentración en Estudios Hispánicos	3	
49	Bachillerato en Artes en con concentración en Inglés	4	
50	Bachillerato en Artes con concentración en Relaciones Laborales	4	
51	Bachillerato en Artes en Educación Secundaria con concentración en Español	2	
52	Bachillerato en Artes en Educación Secundaria con concentración en Estudios Sociales e Historia	5	
53	Bachillerato en Artes en Educación Secundaria con concentración en Matemáticas	6	
54	Bachillerato en Artes con concentración en Filosofía	7	
55	Bachillerato en Artes en Educación Elemental con concentración en Educación Especial	6	
56	Bachillerato en Artes en Educación Secundaria con concentración en la Enseñanza del Inglés a Hispanoparlantes	2	NC
57	Bachillerato en Artes en Educación con concentración en Arte	8	
58	Bachillerato en Artes con concentración en Historia	8	
59	Bachillerato en Artes en Educación Elemental con concentración en el Nivel Elemental	10	
UPR en Utuado			
60	Grado Asociado en Artes en Humanidades	6	NC
61	Grado Asociado en Tecnología de la Horticultura	6	NC

Nombre del Programa	Matrícula de Nuevo Ingreso 2024-2025	Evaluación 2018
62. Grado Asociado en Tecnología de la Producción Agrícola	4	NC
63. Grado Asociado en Tecnología de Procesamiento de Alimentos	4	P
64. Bachillerato en Artes en Agricultura Sustentable	7	

NC – No cumplimiento P – Cumplimiento parcial

* No se incluye el Recinto de Ciencias Médicas ya que no admite estudiantes directamente a programas subgraduados

** Tres (3) o menos estudiantes admitidos/matriculados por tres años consecutivos.

2. Análisis de tendencias de admisión:

Cada unidad deberá realizar un análisis detallado de las tendencias de admisión durante los últimos cinco (5) años, identificando los programas académicos con disminuciones significativas en el número de solicitantes y matriculados. Este análisis debe incluir:

- o Estadísticas de solicitantes, admitidos y matriculados por programa académico.
- o Factores externos que puedan estar influyendo en estas tendencias (cambios en el mercado laboral, programas competitivos en otras instituciones, etc.).

3. Identificación de programas vulnerables:

Con base en el análisis realizado, cada unidad deberá identificar los programas académicos que presentan mayor vulnerabilidad debido a la baja demanda estudiantil. Para estos programas, se deberán proponer estrategias específicas que incluyan:

- o Planes de revitalización académica (actualización curricular, enfoque interdisciplinario, entre otros).
- o Estrategias de mercadeo para atraer nuevos estudiantes.
- o Consideración de posibles alianzas interrecintos para optimizar recursos.

4. Evaluación de la sostenibilidad financiera:

Cada unidad deberá evaluar la sostenibilidad financiera de los programas académicos, considerando:

- Costos asociados a la operación de cada programa.
- Recursos disponibles y limitaciones presupuestarias.
- Proyecciones de ingresos por matrícula.

5. Consulta con las partes interesadas:

Cada unidad deberá realizar un proceso de consulta participativa con las partes concernidas, incluyendo facultad, estudiantes, exalumnos y empleadores, para recopilar insumos valiosos que informen las decisiones sobre la oferta académica.

6. Propuesta de ajustes:

Con base en los análisis realizados, cada unidad deberá presentar una propuesta formal de ajustes a la oferta académica, que podrá incluir:

- Reestructuración o consolidación de programas académicos.
- Moratoria o cierre de programas con baja demanda.
- Desarrollo de nuevos programas académicos alineados con las tendencias actuales del mercado laboral y los intereses de los estudiantes.

7. Informe final:

Cada recinto deberá entregar un informe final a la Presidencia de la UPR antes del (viernes 24 de enero de 2025), el cual incluya:

- Resultados del análisis de tendencias y sostenibilidad financiera.
- Estrategias propuestas para atender los programas vulnerables.
- Propuestas de ajustes a la oferta académica.
- Un plan de implementación detallado con metas, cronogramas y responsables.

8. Seguimiento y evaluación:

Se establecerá un comité de seguimiento a nivel sistémico para evaluar el progreso en la implementación de las estrategias y ajustes propuestos, así como para garantizar la alineación con los objetivos institucionales.

Agradezco su colaboración y compromiso en este esfuerzo conjunto para asegurar la sostenibilidad y excelencia académica de nuestra institución.